



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 18 de julio de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 191 /2022**

**16/07/2022**

**HURTOS**

Ante llamado a Mesa Central de Operaciones se dispone personal de Seccional Primera a finca sita en la jurisdicción, por hurto.

Entrevistada denunciante da cuenta que le fue hurtada una garrafa de 13 kilos.

Concurrió personal de Policía Científica. Se investiga.

Responsable de la Dirección Infraestructura y Logística de ésta Jefatura da cuenta en Seccional Tercera del hurto de batería marca PIONEIRO; la que se encontraba instalada en camión Mercedes Benz (vehículo oficial). Es evaluada en \$ 16.000.

Personal Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Se recibe en Seccional Primera denuncia por hurto en interior de vehículo. Agrega denunciante que al concurrir a local bailable dejó dentro de automóvil una campera y un teléfono celular, percatándose luego que le habían sido hurtados dichos efectos. Avaluó en \$ 20.000.

Mediante llamado a Servicio Emergencia Policial – 911 hora 17:22, dan cuenta de hurto en local comercial (despensa) ubicado en zona céntrica; jurisdicción Seccional Primera.

Denunciante expresa que al arribar a su comercio avista puerta abierta y gran desorden; a posterior aporta mediante registros fílmicos características de masculino que



ingresara al local hurtando bebidas varias y dinero desde la caja; avaluando en principio en \$ 5.000.

Enterado Fiscal de Turno Dr. C. Chargoña dispone actuaciones a seguir. Se trabaja.

## **DAÑO - INCAUTACIÓN**

En circunstancias que personal de Seccional Novena – Agraciada efectuaba recorrida por zona de playas avistan daño en monte nativo (talados); como así montones de leña cortada y atada pronta para su transporte.

Se ubica a quien se dijo propietario de la leña; consultado por la autorización municipal manifiesta que no tenía, por lo que se le conduce a dependencia policial para aclarar situación.

Consultadas autoridades de la Junta Municipal de Agraciada manifiestan que formularan denuncia al respecto.

Enterado Fiscal de Dolores Dr. Victoriano GOMEZ, dispuso actuaciones e incautación de la leña.

Cumplidas directivas se le permite retirar al indagado bajo emplazamiento en fecha a determinar y se entrega leña al municipio.

## **ESTAFA**

Se recibe denuncia en Seccional Sexta – Palmitas por estafa. Damnificada manifiesta haber efectuado compra vía web de un escritorio en la suma de \$ 7.500; realizando un giro por red de cobranza de la localidad. Al contactarse con el local comercial para el envío del mueble, le manifiestan que ellos no realizan ventas on line por lo que se trataría de una estafa. Se investiga.



## **DAÑO**

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por daño en predio municipal. Denunciante agrega que de acuerdo a Decreto en vigencia tenían depositados dos equinos en dicho predio por haber sido hallados en la vía pública, notando en la fecha que personas ajenas habían dañado el tejido perimetral, no encontrándose los animales de mención. Avalúan daños en \$ 6.000. Se investiga.

## **CONTROL VEHICULAR FUGA – PERSECUCIÓN**

Próximo a la hora 23.30, en circunstancias en que personal policial afectado a operativo nocturno en la ciudad de Dolores, avistan un camión marca JAC circulando por calle 18 de Julio, y al pretender detenerlo para identificar ocupantes el mismo evadió la acción policial, saliendo de la ciudad de Dolores en dirección a paso Morlan, por lo que personal actuante inicia la persecución del mismo. Estando en camino vecinal, el conductor del camión conduce en reversa embistiendo el vehículo policial, poniendo en riesgo la integridad física de los efectivos, razón por la cual se realizan disparos disuasorios, en procura de obligarlo a deponer tal actitud, no logrando cometido ya que el rodado mayor continuó la marcha, ingresando a establecimiento de paso Morlan. Con autorización del dueño del mismo, se procedió a ingresar e identificar al conductor del camión, quien carece de licencia de conductor y dio positivo a espirometría realizada por personal de B.T.M. Al lugar concurrió personal de Policía Científica, quien procedió a realizar tareas inherentes a su cometido, ocupando armas usadas por personal policial en el evento. Comandó estas actuaciones el señor Encargado Accidental de Zona Operacional 2.

Fiscal actuante dispuso actuaciones varias, que incluyen interrogatorio en actas a policías e indagado. Fue enterado el Sr. Juez de Faltas quien dispuso elevación de antecedentes.

Al respecto el comando de la Jefatura de Policía de Soriano dispuso una Información de Urgencia para recibir detalles pormenorizados de los hechos y decidir la adopción de posteriores instancias administrativas.



## CONDENAS PROCESO ABREVIADO

1- En relación a lo informado en la víspera (“...hurto mediante arrebato a transeúnte en calles 19 de Abril y Ansina...”); con masculino mayor de edad detenido.

En la fecha se cumple audiencia en sede de Juzgado Letrado de Mercedes Primer Turno a cargo de su titular Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca la cual al término dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Guillermo Giordano GUTIERREZ VALIENTE como autor penalmente responsable de “un delito de recepción”, a la pena de ocho (8) meses de prisión, efectiva.

2- Ampliando informe de la víspera (“...llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 15:53 dan aviso de hurto en comercio zona céntrica ...”), quedando masculino mayor de edad detenido por disposición judicial.

Cumplida en la fecha audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Ruben Rodolfo QUESADA BUENO, como “autor penalmente responsable de cinco delitos de hurto, uno en grado de tentativa, todos en reiteración real”, a la pena de ocho (8) meses de prisión efectiva.

## VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 14/07/2022, mediante llamado a Servicio Emergencia Policial – 911 hora 17:43 dan aviso de incidente familiar en finca ubicada en jurisdicción de Seccional Primera. Concorre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje ubicando a una femenina de 20 años de edad que manifestó haber sido agredida por su pareja; el que ante la presencia policial se da a la fuga.

Trasladada la víctima a Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género expone que convive con el agresor y una hija en común de tres años de edad; que el mismo es consumidor de sustancias estupefacientes. Vista en centro asistencial le fueron certificadas lesiones.



A posterior se presentó familiar de la femenina denunciando haber sido amenazado por el indagado, ya que concurre a buscar a la menor; circunstancia en que el agresor lo amenaza con un hierro. De igual forma otra familiar de la víctima manifiesta haber sido amenazada con un arma blanca cuando concurre al lugar de los hechos al tomar conocimiento del incidente; exponiendo también que la víctima ha sido agredida físicamente en reiteradas oportunidades negándose a denunciar los hechos.

Enterado Sr. Juez Letrado de Feria (Familia) Dr. Nelson Rosa dispone la detención del denunciado; medidas cautelares de prohibición de acercamiento, relacionamiento y/o comunicación por cualquier medio por el plazo de 180 días, en un radio de 500 metros del indagado hacia la víctima.

En la fecha el indagado se presenta voluntariamente en dependencia policial. Enterado Fiscal Dr. Chargoña dispone que el indagado ingrese en calidad de detenido; levantar la custodia policial establecida en vivienda donde se aloja la víctima.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Letrado Dra. X. Menchaca dispuso la formalización y condena respecto al indagado Esteban Daniel GALEANO GOMEZ como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravada”, a la pena de nueve (9) meses de prisión efectiva.

**17/07/2022**

## **HURTOS**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 12:55 dan aviso de hurto en comercio sito en calles Las Piedras e Ituzaingó.

En el lugar personal de Seccional Tercera concurre al lugar entrevistando a empleada del local quien formula denuncia por hurto de dos pack de shampoo y acondicionador marca Elvive; avistando mediante cámaras de video vigilancia a masculino mayor de edad quien en dos oportunidades realiza la misma maniobra. Avalúa en \$ 4.000.

Se practican averiguaciones.



Personal de Seccional Primera recibe llamado solicitándose su presencia en casa de familia sita en la jurisdicción por hurto. En el lugar entrevistado el damnificado masculino mayor de edad formula denuncia por hurto, señalando que en la fecha constata la faltante de dos teléfonos celulares marca Samsung y Motorola, cartera de dama conteniendo documentación y la suma de \$ 4.000. Avalúa las faltantes en \$ 30.000.

Concorre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 09:46 dan aviso de hurto en casa de familia sita en jurisdicción de Seccional Tercera.

En el lugar entrevista la víctima femenina mayor de edad expresa que mediante daño en reja de ventana constata la faltante de ropas varias y calzado deportivo. No avalúa por desconocer.

Personal de Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

En circunstancias que personal de Seccional Primera efectuaban patrullaje por calles 18 de Julio y De Castro y Careaga son alertados por dos masculinos mayores de edad quienes dan cuenta de la faltante de dos camperas de caballeros, desde interior de auto estacionado en la vía pública.

## **HURTO DE VEHÍCULO (moto) – RECUPERA**

Personal de Seccional Décima – J. E. Rodó recibe denuncia por hurto de moto marca Yumbo modelo Max, matrícula KRC 256, la que permanecía estacionada en acera del domicilio de la víctima sin asegurar, conteniendo en el baúl de la misma documentación.

Ante datos obtenidos personal policial ubica el birrodado de mención abandonado en la vía pública. Personal de Policía Científica Zona Operacional 3 realiza tareas inherentes a su cometido.

Enterado Fiscal de Turno dispone actuaciones a seguir.



Ministerio  
del Interior

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.